

**NOTIFICACIÓN COMBINADA DE LA CONSTATAción DE QUE NO HAY IMPACTO SIGNIFICATIVO
Y LA INTENCIÓN DE SOLICITAR LA LIBERACIÓN DE FONDOS
Y AVISO FINAL Y EXPLICACIÓN PÚBLICA DE
UNA ACTIVIDAD PROPUESTA EN UNA NORMA FEDERAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE
INUNDACIÓN (FFRMS),
LLANURAS ALUVIALES Y HUMEDALES DE 100 AÑOS Y 500 AÑOS**

Fecha de notificación: 17 de julio de 2025

Condado de Polk
410 Calle de la Iglesia Este
Livingston, TX, 77351
936-327-6813

Estos avisos deberán cumplir con tres requisitos de procedimiento separados pero relacionados para las actividades que llevará a cabo el Condado de Polk.

A todas las partes interesadas, incluyendo: Agencia Federal para el Manejo de Emergencias, Planificación de Mitigación de Inundaciones Junta de Desarrollo de Agua de Texas, Departamento de Parques y Vida Silvestre de Texas (TPWD), Asociación Regional de Manejo de Inundaciones, Grupos e Individuos del Condado de Polk, las áreas de Goodrich y Ace en el Precinto 1, Condado de Polk, TX

SOLICITUD DE LIBERACIÓN DE FONDOS

El 4 de agosto de 2025 o alrededor de esa fecha, el Condado de Polk (Condado) presentará una solicitud a la Oficina General de Tierras de Texas (TGLO) para la liberación de los fondos de la Subvención en Bloque para el Desarrollo Comunitario bajo la Mitigación de la Subvención en Bloque para el Desarrollo Comunitario ("CDBG-MIT") asignados bajo la Ley de Asignaciones Suplementarias para los Requisitos de Alivio en Desastres, Ley Pública 115-123 de 2018 según enmendada, para llevar a cabo un proyecto conocido como Mejoras de calles del condado de Polk 2023, para el contrato 24-065-044-E536 / B-18-DP-48-0002.

El propósito del proyecto de mejora de la carretera es eliminar las condiciones peligrosas de la carretera, mejorar la seguridad y la confiabilidad de la carretera para todos los residentes, y garantizar que los vehículos de emergencia y seguridad pública tengan acceso seguro a las comunidades locales, particularmente durante tormentas e inundaciones. Todas las mejoras se llevarán a cabo dentro del Precinto 1 del Condado de Polk.

Oficina General de Tierras de Texas CDBG-MIT

Actividad de DRGR: MIT - Instalaciones Públicas y Mejoras-Proyectos No Cubiertos- LMI

Tipo de actividad: Mejoras en las calles

Títulos y ubicaciones de los proyectos:

River Road/ Drews Landing	GLO17-32138-P
El Camino Road	GLO17-32139-P
Ellis Grimes	GLO17-32140-P
Route 66 Road	GLO17-32539-P

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El condado construirá aprox. 14,260 LF de mejoras viales escarificando, remodelando y recompactando la calzada existente e instalando base de piedra caliza triturada, capa de imprimación asfáltica y superficie HMAC para todas las superficies de la calle, base y superficie, instalará 990 LF de alcantarillas transversales pequeñas y grandes según sea necesario, 2 muros de cabecera EA y desvíos de escollera, carretera, buzón y camino de entrada, reubicación de buzones, muros de entrada de rip rap según sea necesario, SWPPP y accesorios asociados completos. Profundidad de impacto: aprox. 1 pie para reconstrucción + nivelación de zanjas. Profundidades en las alcantarillas: Máx. 42 pulgadas (alcantarilla de 36 pulgadas + 6 pulgadas de perturbación adicional). Ancho total impactado: FILA 50 pies. Todas las carreteras se elevarán entre 4" y 6". La autorización incluye actividades de administración, ingeniería y medio ambiente. Área total de perturbación 16.4 acres.

Las ubicaciones de los proyectos se describen en la Tabla 1 a continuación:

TABLA 1 Mejoras en las calles del Precinto 1 del Condado de Polk Ubicación del proyecto: Área de Goodrich/Ace, Condado de Polk, TX 77335/ 77336/ 77351							
Precinto 1 PPRnct ID No.	Nombre	De a la ubicación	Alcantarillas Aprox LF	Camino Largura Aprox LF	Ancho LF	Perturbación total acre	Latitud / Longitud
1a	River Road	Drew's Landing Road de allí hacia el este 3.750 LF	400	3,750	50	4.3	30.55278, -94.88044
1b	Drew's Landing Road	River Road to Driftwood Drive	180 Pequeño 120 Grandes	2,250	50	2.6	30.55732, -94.88276
1c	El Camino Road	FM 1988 southward 1.060 LF hasta creek crossing	-0-	1,060	50	1.2	30.60166, -94.95663
1d	Ellis Grimes Road	FM 2969 Sur to Creek Wood Hill	30 Pequeño 60 Grandes	1,900	50	2.2	30.60137, -94.97018
1e	Route 66 Road	Taylor Lake Road suroeste 5,300 LF hasta el final de la carretera	100 Pequeño 100 Grandes 2 Cabeceras EA	5,300	50	6.1	30.51196, -94.86419
Total de carreteras del Precinto 1 del Condado de Polk			990	14,260		16.4	

CDBG CON PRESUPUESTO DE SUBVENCIÓN

TOTAL ESTIMADO HUD MID E536 FINANCIADO AMT \$ 15,510,000.00

Presupuesto del Proyecto de Carreteras del Precinto 1:	River Road/ Drews Landing	#E536 / GLO17-32138-P	\$ 1,147,372.34
	El Camino Road	#E536 / GLO17-32139-P	\$ 195,351.06
	Ellis Grimes	#E536 / GLO17-32140-P	\$ 349,723.40
	Route 66 Road	#E536 / GLO17-32539-P	\$ 815,127.66
		TOTAL	\$ 2,507,574.47

CONSTATACIÓN DE QUE NO HAY IMPACTO SIGNIFICATIVO

El condado ha determinado que el proyecto no tendrá un impacto significativo en el medio ambiente humano. Por lo tanto, no se requiere una Declaración de Impacto Ambiental bajo la Ley de Política Ambiental Nacional de 1969 (NEPA). La información adicional del proyecto se encuentra en el

Registro de Revisión Ambiental (ERR) en el archivo del Condado de Polk, 410 East Church Street, Livingston, TX, 77351, Tel. 936-327-6813, donde el ERR puede ser examinado y está disponible para su revisión o copia de lunes a viernes de 8:30 a.m. a 4:30 p.m. CST. Además, se puede acceder a ERR electrónicamente en

<https://www.dropbox.com/scl/fi/yfjyibo1cczm21xhtidbh/PolkCountyStreetImprovementsPrecinct1Contract24-065-044-E536ERR.pdf?rlkey=ynfrj5fc0ckb5wlfacglujn2k&dl=0>

AVISO FINAL Y EXPLICACIÓN PÚBLICA DE LA ACTIVIDAD PROPUESTA EN UN GOBIERNO FEDERAL.
NORMA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE INUNDACIÓN (FFRMS),
LLANURAS ALUVIALES Y HUMEDALES DE 100 AÑOS Y 500 AÑOS

Esto es para notificar que el Condado de Polk ha llevado a cabo una evaluación según lo requerido por las Órdenes Ejecutivas 13690, 11988 y 11990, de acuerdo con las regulaciones de HUD en 24 CFR 55.20 en la Subparte C Procedimientos para Tomar Determinaciones sobre el Manejo de Llanuras Aluviales y la Protección de Humedales. Las actividades están financiadas bajo el programa de Mitigación de Subvenciones en Bloque para el Desarrollo Comunitario ("CDBG-MIT") para el Contrato del Condado de Polk 24-065-044-E536, 2023 Mejoras de Calles para el Precinto 1. La descripción del proyecto de las mejoras de calles y las ubicaciones del proyecto se describen en la Tabla 1 anterior.

Llanura aluvial FFRMS: Una parte del proyecto se encuentra en la llanura aluvial. En la tabla siguiente se describe el área de posibles impactos. La extensión de la llanura aluvial FFRMS se ha determinado utilizando un enfoque de valor de francobordo que incluyó el análisis de los mapas de llanuras aluviales de 0,2 para el condado de Polk, así como mapas TOPO de 7,5 minutos del USGS. De acuerdo con los paneles de mapas 48407C0275C, 48407C0300C y 48407C0250C, a partir del 11/04/2010, se estima que 11.207 acres se encuentran dentro del área de riesgo de inundación del 1% anual. Las áreas del proyecto de llanuras aluviales incluyen todas las carreteras propuestas para el proyecto, como se enumeran en la Tabla 2 a la derecha.

<i>TABLA 2 Precinto 1 del Condado de Polk Tabla de llanuras aluviales</i> <i>Ubicación del Proyecto: Área de Goodrich/Ace, Condado de Polk</i>		
<i>ID de ubicación y nombre</i>	<i>FFRMS Tabla de llanuras aluviales Panel de mapas de FEMA</i>	<i>Planicie aluvial de 100 años Área total de perturbación (acres) Zona A</i>
1a River Road	48407C0275C effective 11/4/2010	0.38
1b Drew's Landing	48407C0275C effective 11/4/2010	1.71
1c El Camino	48407C0250C, effective 11/4/2010	1.22
1d Ellis Grimes	48407C0250C, effective 11/4/2010	1.82
1e Route 66	48407C0300C, effective 11/4/2010	6.08
Precinto 1 Llanura aluvial total (approx. acres)		11.207

Humedales: Una parte del proyecto se encuentra en un humedal. En la tabla siguiente se describe el área de posibles impactos. Según el Inventario Nacional de Humedales del USFWS, el proyecto contiene humedales a lo largo de 1b Drew's Landing, 1c El Camino y 1d Ellis Grimes Road. El impacto total del humedal es de aproximadamente 0,17. 1: PEM1C (Palustre Emergente Persistente, Inundado Estacionalmente) y 2: R4SBC (Riverino, Intermitente). Ver Tabla 3 a la derecha.

<i>TABLA 3 Tabla de humedales del Precinto 1 del Condado de Polk</i> <i>Ubicación del Proyecto: Área de Goodrich/Ace, Condado de Polk</i>			
<i>ID de ubicación y Nombre</i>	<i>Tabla de humedales Área total de perturbación (Acres)</i>		<i>Impacto total de los humedales Acres (Todo)</i>
	<i>R4SBC</i>	<i>PEM1C</i>	
1b Drew's Landing	n/a	0.14	0.14
1c El Camino	0.01	n/a	0.01
1d Ellis Grimes	0.02	n/a	0.02
Precinto 1 Humedal total (Aprox acres)	0.03	0.14	0.17

El tipo de valores beneficiosos incluye principalmente usos residenciales y comerciales, las áreas de humedales son importantes para el control de inundaciones en el área. Los valores intrínsecos incluyen elementos arqueológicos, culturales, históricos, naturales, recreativos y escénicos.

El Condado de Polk ha considerado las siguientes alternativas y medidas de mitigación que se deben tomar para minimizar los impactos adversos y restaurar y preservar las funciones naturales y beneficiosas y los valores intrínsecos de los humedales existentes, que incluyen principalmente usos residenciales y comerciales, ya que las áreas de humedales son importantes para el control de inundaciones en el área

Las alternativas consideradas para este proyecto incluyen: 1. Trasladar esta construcción a otros lugares no sería factible, ya que los problemas con las carreteras en mal estado están ocurriendo en las carreteras seleccionadas donde la accesibilidad por parte de los residentes locales ha sido un problema cada vez mayor, especialmente durante lluvias significativas u otros eventos climáticos. 2. Se consideró el uso de otros materiales para el mantenimiento continuo y el parcheo de las carreteras, sin embargo, esto tiene un costo prohibitivo y ha resultado en otros efectos ambientales debido a la erosión y hundimiento continuos de las carreteras existentes. 3. Se consideró no realizar la obra, pero las carreteras están fallando y se están volviendo más difíciles de atravesar, donde la utilidad de las carreteras está en peligro. Además, el deterioro de las carreteras dificulta el acceso de los vehículos de emergencia a estas comunidades en condiciones urgentes y en asuntos en los que la salud humana está en riesgo. Si estas mejoras no pueden ocurrir, el deterioro continuo de las carreteras causará problemas ambientales con erosión y escorrentía de aguas pluviales hacia arroyos locales y otras vías fluviales.

Mitigación:

Humedal:

Las actividades de construcción serán consistentes con el Permiso Nacional 14 de USACE que no informa para proyectos de transporte lineal, ya que el impacto en las aguas de los EE. UU. no será más de 1/10 acre por área. Debido a la proximidad de los humedales circundantes, el contratista se asegurará de que las mejores prácticas de manejo ("BMP") durante la construcción. Esto puede incluir el uso de zonas de amortiguamiento libres de perturbaciones contiguas a humedales o sistemas acuáticos, cuando sea posible, colocar la parte superior de la escollera en o por debajo de la elevación propuesta de la línea de flujo del lecho del arroyo y, cuando corresponda, colocar alcantarillas y escollera de manera que las conexiones de flujo aguas arriba y aguas abajo estén presentes en condiciones de flujo bajo.

Llanura de inundación/FFRMS:

El proyecto propuesto estará bajo la guía del uso de las Mejores Prácticas de Manejo durante la construcción mediante la implementación de cercas de limo para prevenir la erosión y restaurar los suelos alterados a sus contornos y apariencia naturales y para preservar el terreno circundante en la llanura de inundación. La construcción incluirá grados apropiados para garantizar un drenaje adecuado y se le aconsejará que se mantenga dentro del cumplimiento de los procedimientos estatales y locales de protección de llanuras aluviales. Cuando sea necesario, el proyecto también elevará las carreteras existentes de 4 a 6 pulgadas para abordar los encharcamientos u otros problemas de drenaje.

Otras medidas de mitigación:

Otras medidas de mitigación para estas áreas incluyen : 1) Uso juicioso y colocación de una cerca de control de sedimentos para excluir la vida silvestre del área de construcción. Cuando sea posible, incluya la siembra directa, el hidroacolchado y/o la hidrosiembra en lugar de mantas o estereras para el control de la erosión para reducir el riesgo para la vida silvestre; 2) Evite y, si es necesario, reubique a las tortugas fuera del área del proyecto, recomendando apuntar al animal en la misma dirección en la que viajaba la tortuga. 3) Revise el área del proyecto antes de la construcción y monitoree el sitio de cerca durante la construcción para evitar el impacto a la vida silvestre. 4) Si los trabajadores de la construcción se encuentran con especies en peligro de extinción, suspender el trabajo para permitir el escape voluntario; 5) proporcionar a los trabajadores documentos de concientización ambiental e información de contacto de TPWD; 6) emplear medidas para evitar impactos para los organismos acuáticos y cualquier vida silvestre, utilizar la programación y limitar el trabajo a ROW y puentes para facilitar las BMP para la seguridad de la vida silvestre, los peces y los mejillones y obtener permisos regulatorios si es necesario, es decir, cuando sea necesario revisar el área del proyecto para los nidos antes de la construcción para evitar perturbaciones; mantener una zona mínima de 100 metros alrededor de cualquier nido de aves rapaces del 1 de febrero al 15 de julio o una zona mínima de 25' para otros nidos de aves de Del 1 de marzo al 30 de junio. Si se descubren nidos en la vegetación o en el suelo desnudo de nidos ocupados; Evite la perturbación hasta que los huevos hayan eclosionado y las crías hayan emplumado. La construcción puede continuar en otras áreas del sitio; 7) Usar BMP para prevenir la erosión y restaurar los suelos alterados a los contornos y apariencia naturales y para preservar el terreno circundante en humedales y llanuras aluviales 8) Localizar los servicios públicos y las posibles líneas subterráneas de gas antes de la construcción; 9) utilizar la programación para prevenir el impacto en las condiciones de tráfico de la comunidad; 10) THC histórico/cultural indica que "coinciden en que las actividades del proyecto propuesto a lo largo de River Road, Drews Landing, El Camino Road, Ellis Grimes Road y Route 66 Road, permanecerán dentro de los 18 pies de carretera existentes y, por lo tanto, no tendrán ningún efecto en las propiedades históricas. En caso de que la modificación del proyecto dé lugar a un aumento en el área de efecto potencial para efectos directos, puede ser necesario realizar consultas adicionales con esta oficina".

Si no es posible, se requiere una consulta adicional con esta oficina y es posible que se justifiquen investigaciones arqueológicas. Si se descubren bienes históricos o se encuentran materiales culturales o se encuentran efectos imprevistos en los bienes históricos, el trabajo debe cesar en el área inmediata; El trabajo puede continuar donde no hay propiedades históricas presentes. Comuníquese con la División de Programas de Historia de THC al 512-463-5853, así como con TGLO para obtener más instrucciones. 11) usar BMP y ajustar el horario para garantizar el acceso adecuado a los parques o áreas de recreación e identificar dónde se encuentran las líneas de servicios públicos y otras líneas antes de la construcción, y 12) garantizar la eliminación adecuada de los escombros de demolición y eliminar los desechos incidentales de acuerdo con los requisitos federales y estatales.

El condado de Polk ha reevaluado alternativas a la construcción en un humedal y ha determinado que no tiene una alternativa viable a la construcción donde existen FFRMS, llanuras aluviales de 100 y 500 años y humedales. Los archivos ambientales que documentan el cumplimiento de las Órdenes Ejecutivas 13690, 11990 y 11988, están disponibles para inspección pública, revisión y copia previa solicitud en los horarios y lugares delineados en el último párrafo de este aviso para recibir comentarios.

Hay tres propósitos principales para este aviso. En primer lugar, las personas que puedan verse afectadas por las actividades en un FFRMS, llanuras aluviales de 100 o 500 años y humedales, y aquellos que tengan interés en la protección del medio ambiente natural, deben tener la oportunidad de expresar sus preocupaciones y proporcionar información sobre estas áreas. Se anima a los comentaristas a ofrecer sitios alternativos fuera del FFRMS, llanuras aluviales de 100 y 500 años y humedales, métodos alternativos para servir al mismo propósito del proyecto y métodos para minimizar y mitigar los impactos. En segundo lugar, un programa adecuado de aviso público puede ser una herramienta educativa pública importante. La difusión de información y la solicitud de comentarios públicos sobre FFRMS, llanuras aluviales de 100 y 500 años y humedales pueden facilitar y mejorar los esfuerzos federales para reducir los riesgos e impactos asociados con la ocupación y modificación de estas áreas especiales. En tercer lugar, como una cuestión de justicia, cuando el gobierno federal determine que participará en las acciones que se llevarán a cabo en las áreas de humedales, debe informar a aquellos que puedan estar en un riesgo mayor o continuo.

COMENTARIOS PÚBLICOS

Cualquier individuo, grupo o agencia puede presentar comentarios por escrito sobre el DOCUMENTO DE ERR al Condado. Todos los comentarios recibidos antes del 1 de agosto de 2025 serán considerados por el Condado de Polk antes de autorizar la presentación de una solicitud de liberación de fondos. Los comentarios pueden enviarse a Sydney Murphy, Judge, 410 East Church St, Livingston, TX, 77351 de lunes a viernes de 8:30 a.m. a 4:30 p.m. CST, teléfono: 936-327-6813. Los comentarios también pueden enviarse por correo electrónico a: sydney.murphy@co.polk.tx.us. Los comentarios deben especificar a qué Aviso se refieren.

Los comentarios por escrito sobre el FFRMS Final, las llanuras aluviales de 100 años, 500 años y el Aviso de Humedales deben ser recibidos por el Condado en la siguiente dirección en o antes del 1 de agosto de 2025. Los comentarios pueden enviarse a Sydney Murphy, Judge, 410 East Church Street, Livingston, TX, 77351, de lunes a viernes de 8:30 a.m. a 4:30 p.m. CST, teléfono: 936-327-6813. Los comentarios también pueden enviarse por correo electrónico a: sydney.murphy@co.polk.tx.us.

CERTIFICACIÓN AMBIENTAL

El Condado de Polk certifica a TGLO que Sydney Murphy, en su calidad de Jueza, consiente en aceptar la jurisdicción de los Tribunales Federales si se presenta una acción para hacer cumplir las responsabilidades en relación con el proceso de revisión ambiental y que estas responsabilidades han sido satisfechas. La aprobación de TGLO de la certificación satisface sus responsabilidades bajo NEPA y las leyes y autoridades relacionadas y permite al Condado utilizar los fondos del Programa.

OBJECIONES A LA LIBERACIÓN DE FONDOS

TGLO aceptará objeciones a su liberación de fondos y a la certificación del Condado de Polk durante un período de quince días después de la fecha de presentación anticipada o de la recepción real de la solicitud (lo que ocurra más tarde) solo si se basan en una de las siguientes bases: (a) la certificación no fue ejecutada por el Oficial Certificador del Condado de Polk. (b) El condado ha omitido un paso o no ha tomado una decisión o hallazgo requerido por las regulaciones de HUD en 24 CFR parte 58; (c) El condado u otros participantes en el proceso de desarrollo han comprometido fondos, incurrido en costos o realizado actividades no autorizadas por 24 CFR Parte 58 antes de la aprobación de una liberación de fondos por parte de TGLO; o (d) otra agencia federal que actúe de

conformidad con 40 CFR Parte 1504 ha presentado una determinación por escrito de que el proyecto es insatisfactorio desde el punto de vista de la calidad ambiental. Las objeciones deben prepararse y presentarse de acuerdo con los procedimientos requeridos (24 CFR Parte 58, Sec. 58.76) y se dirigirán a Heather Lagrone, Oficina General de Tierras de Texas, PO Box 12873, Austin, TX 78711-2873, por correo electrónico a env.reviews@recovery.texas.gov . Los posibles objetores deben ponerse en contacto con TGLO para verificar el último día real del período de objeción.

Sydney Murphy, Juez
Condado de Polk